

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 191

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Mezzanine del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual celebrada el día 14 de agosto del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 189 y 190. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. Buenos días, Diputadas y Diputados, se abre la sesión.

Siendo las 14 de agosto del año del año 2026, damos inicio a la Sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en el Mezzanine del Honorable Congreso del Estado en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

Procederé a tomar lista de asistencia.

Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, presente.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-**

MORENA: Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Nancy Janet Frías Frías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputado Pedro Torres Estrada.

Diputada ir... Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Presidente.

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos García.

Informarles, compañeros Diputados, que no tenemos quorum legal para... para dar inicio a nuestra Diputación permanente, por lo que vamos a otorgar un receso de 10 minutos a fin de que los diputados se incorporen de manera electrónica a esta Diputación Permanente.

[Receso 11:32 Hrs.]

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Se reanuda la sesión. [11:37 Hrs.]

Buenos días, compañeros Diputados, los que están conectados de manera electrónica, si nos hacen el favor de encender sus cámaras para saber quiénes estamos presentes.

Nos faltaría una persona más para... un diputado más para poder tener quorum.

No sé si el Diputado Torres.

Ah, okay, perfecto.

Entonces, vamos a dar inicio.

[Hace sonar la campana].

Compañeros diputados, se reanuda la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Presente

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Presente, Diputada.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Nancy Janeth Frías Frías

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.-

P.T.: Gracias, Diputado.

La de la voz e... Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Presente.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputado.

La de la voz, Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, presente.

Diputa Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos presentes seis diputadas y diputados que integramos eh... la mesa directiva.

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Teniendo el quorum legal, se declara abierta esta diputación permanente, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de julio y 03 de agosto de 2026.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- La Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Clausura de la Sesión.

Solicito de la manera más atenta a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe resultado.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a los que están conectados, diputadas y diputados integrantes de esta mesa, si están de acuerdo con el orden del día, favor de manifestar levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputado Presidente, le informo que se ha aprobado por unanimidad del orden del día.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito de la manera más atenta a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 31 de julio y 3 de

agosto del año 2026, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto si están de acuerdo con el contenido de las actas antes mencionadas, manifiesten si están de acuerdo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo Presidente, que los diputados y diputadas están de acuerdo con las actas de los días antes mencionados.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de fecha 31 de julio y 3 de agosto del año 2026.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 189

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Salón Legisladores del edificio del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de julio de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con dieciséis minutos, del día 31 de julio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Salón Legisladores del edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 6 (seis) diputadas y diputados de los 9 (nueve) que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

De forma virtual: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se encuentra también presente en la sesión, el Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), a quien el Presidente, en su oportunidad, le da la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de julio de 2026.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formula:

1. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos iniciativas.

2. Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de julio del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas citadas.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra:

1.- Al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien da lectura a un documento que contiene diversos cuestionamientos al Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado, en relación al esclarecimiento de los hechos ocurridos el 25 de julio de 2026 en Estación Consuelo, en el Municipio de Meoqui.

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden

del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada y Brenda Francisca Ríos Prieto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA:

A) Proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Ciudad Juárez y a la titular del Ejecutivo Estatal, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos de pavimentación, infraestructura y rehabilitación vial en la zona poniente de Ciudad Juárez, atendiendo las necesidades de movilidad, salud y desarrollo de dicho sector.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos no registrados:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA)

2 no registrados, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), ambos con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

B) Proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente Municipal de Ciudad Juárez para que, a

través de las instancias competentes, se generen mecanismos y espacios de diálogo para atender al grupo de familias que busca garantizar su derecho a la vivienda, regularizar su situación y conformar la Colonia Victoria en el mencionado municipio.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Seis votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y tres no registrados:

6 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Pedro Torres Estrada (MORENA)

3 no registrados, de las y los legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que, de manera urgente y a través de los mecanismos que considere pertinentes, fortalezca la coordinación interinstitucional, la política pública y las acciones de prevención, atención y solución del desplazamiento forzado interno en el país, con especial atención al Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra, en el siguiente orden, a las y los legisladores:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien lamenta que, en su opinión, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional utilice la desgracia de las personas como estrategia electoral. Reconoce la gravedad del desplazamiento forzado interno, particularmente en la Sierra Tarahumara, pues constituye una

de las violaciones más graves a los Derechos Humanos.

Recuerda que fue el ex diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Partido MORENA, quien presentó en la anterior Legislatura una iniciativa para incorporar en la ley este delito y reconoce los avances, incluyendo la tipificación, impulsada por la cuarta transformación también a nivel federal.

Concluye diciendo que se debe fortalecer la coordinación interinstitucional y centrar el debate en el fondo del asunto que son las personas desplazadas.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para en primer lugar expresar una felicitación a la iniciadora por el exhorto presentado.

Reconoce que fue la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, del Honorable Congreso del Estado, en la anterior legislatura quien logró la tipificación del delito, lo que se hizo con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Señala, sin embargo, que a nivel federal no se han impulsado dichas reformas, lo que habla, a su parecer, de una estrategia fallida en materia de seguridad pública, después de ocho años de gobierno de la llamada cuarta transformación en el país.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien considera que, a su modo de ver, el Diputado que lo antecedió en el uso de la voz, en su participación únicamente se enfocó en hacer promoción a su campaña política, a través de denostar a la Presidenta de la República.

Realiza diversos comentarios sobre autoridades y políticos de algunos Estados de la República Mexicana, que han sido señalados por Estados Unidos de América del Norte, de estar coludidos con grupos del crimen organizado.

Subraya que se hacen señalamientos a municipios o estados gobernador por personas emergidos del Partido MORENA, lo que es, en su opinión, incorrecto e ilógico, cuando se han presentado otros casos que involucran a políticos emanados del Partido Acción Nacional.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), para aclarar que lo que se propone en el exhorto es que la Federación asuma la responsabilidad que le corresponde con acciones concretas.

Del mismo modo, hace diversos cuestionamientos en cuanto

a las razones por la cual no se ha expedido la Ley General de Desplazamiento Forzado, sobre el presupuesto que se destinará para atender este fenómeno, así como de los programas que se tienen proyectados en el mismo tema.

Explica que en el Estado se están dando resultados a través de protocolos de atención emergente para brindar una respuesta coordinada y apoyo a miles de personas que han sido desplazadas, como alimentación, alojamiento temporal, atención médica, asesoría jurídica, acompañamiento institucional, vinculación con la educación, vinculación laboral, entre otros.

- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien inicia felicitando a la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN), por la presentación de su proposición. Destaca la importancia del tema, principalmente en comunidades de la Sierra Tarahumara.

Critica que los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA se ocupen en defender a su narcopolíticos, emanados de su partido, en lugar de apoyar la propuesta y enfocarse en solucionar el problema que se está viviendo en Chihuahua con los desplazados, que perjudican a familias enteras.

Por último, como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y de Presidente de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, expresa el apoyo al exhorto presentado.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien propone a las y los legisladores que tienen relación directa con la Titular del Poder Ejecutivo, que se conforme una comisión plural para que se investigue a cada uno de los presidentes municipales del Estado de Chihuahua, ya que -afirma- existe evidencia de que hay complicidad con el narcotráfico.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones. Para centrar el debate en la proposición con carácter de punto de acuerdo que se está presentando, por la que se propone exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que se fortalezca la coordinación interinstitucional, la política pública y las acciones de prevención, atención y solución del desplazamiento forzado interno en el país, con especial atención al Estado de Chihuahua.

Lo anterior, en razón de que se están desviando las participaciones hacia señalamientos a personajes de la política

mexicana que se encuentran en investigación por parte de autoridades tanto mexicanas como extranjeras.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), para mencionar que los mismos cuestionamientos que se proponen al Gobierno Federal, deberían hacerse al Gobierno del Estado; pues al estar ese delito contemplado en el Código Penal del Estado de Chihuahua, corresponde a la autoridad estatal informar lo que se ha hecho a ese respecto.

Hace diversos señalamientos respecto a las altas cifras en el Estado de Chihuahua, en relación con la seguridad pública, así como las que se presentan a nivel federal.

Por último, insiste en que algunos diputados y diputadas están más enfocados en sus carreras políticas y los invita a concentrarse en hacer propuestas que benefician a las y los chihuahuenses.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para abonar en cuanto a las acciones y resultados, respecto a la seguridad pública por parte del Gobierno Federal, donde se ha logrado disminuir el número de homicidios dolosos en el país, por mencionar alguno.

Insiste en que no es correcto lucrar políticamente con la desgracia y sufrimiento que están viviendo esas familias. Afirmar que mientras siga existiendo un homicidio al día, personas desplazadas, violación a los derechos de las personas, no puede darse tregua.

Presenta, por lo tanto, una moción, en el sentido de que se modifique el resolutivo a fin de agregar que se solicite una coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno, para que cada quien asuma su responsabilidad en este tema.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración de la Mesa Directiva la moción presentada, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Tres votos a favor, tres votos en contra, cero abstenciones y tres no registrados:

3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez

Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

3 no registrados, de las y los diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al haberse obtenido un empate en el resultado de la votación, el Presidente hace valer su voto de calidad, mismo que es en contra de la moción.

Comunica que se desecha la moción presentada, por lo que se confirma la redacción en los términos propuestos.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración de la Mesa Directiva la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Tres votos a favor, dos votos en contra, una abstención y tres no registrados:

3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

3 no registrados, de las y los diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se desecha el acuerdo; por lo tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

Por último, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos

y Jurídicos para que elabore las minutas de acuerdo correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados o diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se realizará el día lunes 3 de agosto del año en curso, a las once horas, en el Salón Legisladores del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez

Primer Secretario Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas

Segundo Secretario Dip. Pedro Torres Estrada]

[Acta 190

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Salón Legisladores del Edificio del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 3 de agosto de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada. Nota: La Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ocupa la Primera Secretaría, en virtud de que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), se encuentra presente en la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las once horas con veintisiete minutos, del día 3 de agosto del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Salón Legisladores del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 7 (siete) diputadas y diputados de los 9 (nueve) que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Pedro Torres Estrada (MORENA)

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de: Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se encuentra también presente en la sesión, la Legisladora Jael Argüelles Díaz (MORENA), a quien el Presidente, en su oportunidad, le da la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

III. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formula:

1. Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado.

IV. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara que se aprueba el orden del día.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los

turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra:

1.- A la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien da lectura a un documento que contiene diversos cuestionamientos al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, en relación a la problemática de acoso, abuso y hostigamiento sexual y laboral en instancias de salud pública estatal.

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados o diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se realizará el día viernes 14 de agosto del año en curso, a las once horas, en el Salón Legisladores del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez

Primera Secretaria Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco

Segundo Secretario Dip. Pedro Torres Estrada.].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada y recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.-

P.T.: Pregunto a las y los diputados si han tenido conocimiento de los turnos, favor de manifestar levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Diputado Presidente, le informo que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

14 de agosto de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/934/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 112.-648-2026, suscrito por el Coordinador de Atención Legislativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0251/2025 I P.O., relativo al exhorto para que se reactiven y fortalezcan los programas de fomento productivo, crédito y asistencia técnica al campo mexicano, y que resultan esenciales para garantizar la soberanía alimentaria, la productividad y la permanencia de las familias rurales.

Informándonos que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, impulsa de manera permanente acciones para fortalecer la soberanía alimentaria, la productividad y el desarrollo del campo en el Estado de Chihuahua, mediante los programas Producción para el Bienestar y Fertilizantes para el Bienestar, así como esquemas de financiamiento en coordinación con FIRA, entre ellos, Crédito Cosechando Soberanía y las Garantías FONAGA; así mismo, promueve el acompañamiento técnico a través de las Escuelas de Campo, con el propósito de fortalecer las capacidades de las y los productores e impulsar prácticas agroecológicas y de producción sostenible, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que

anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/895/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número CESP.384/2026, suscrito por el Director General de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0319/2026 II P.O., relativo al exhorto a fin de garantizar una respuesta más eficaz y acorde a la naturaleza de la problemática, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, implementen las acciones previstas en el presente Acuerdo, respecto a fortalecer el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire.

Comunicándonos que, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, refiere entre otras consideraciones, que ha participado en diversas reuniones convocadas por el Gobierno del Estado, para la renovación y el seguimiento del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Estado de Chihuahua 2016-2025, en el marco del Programa Ambiental de Frontera, por lo que esa Procuraduría estará atenta a la renovación de ese Programa (ProAire Chihuahua) para dar continuidad a los trabajos realizados por el grupo interinstitucional con nuevas metas y compromisos en la materia; así mismo, informa que, del año 2018 al 2023 se llevaron a cabo 4 visitas de inspección a las Estaciones de Monitoreo de la Calidad del Aire, 2 en Ciudad Juárez y 2 en la Ciudad de Chihuahua, mismas en las que se concluyeron los procedimientos administrativos, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

3. Oficio No. SG/UE/230/850/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 100.2026.OEL.066, suscrito por el Director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0346/2026 II P.O., por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde las facilidades para que Consultorías Rigg, S.A. de C.V., registre los instrumentos contractuales utilizados en los procesos de regularización bajo la figura de contrato de adhesión, garantizando que se desarrollen bajo condiciones de certeza jurídica, transparencia y sin cláusulas abusivas.

Comunicándonos que, la Procuraduría Federal del Consumidor informa que su Dirección de Sectores, giró instrucciones a

sus jefes de departamento y abogados dictaminadores para que, en el supuesto de que les sea turnado algún expediente promovido por la empresa en cuestión, se priorice su atención dentro de los plazos legales y, en su caso, se emita la prevención, el dictamen o la resolución debidamente fundada y motivada que en derecho corresponda, con estricto apego a que los contratos cumplan con la normatividad aplicable, bajo condiciones de certeza jurídica, transparencia y sin cláusulas abusivas, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/845/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 3.4.-1736, suscrito por la Encargada de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0331/2026 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que analice e implemente esquemas de descuento o tarifas preferenciales en las casetas de peaje de jurisdicción federal, ubicadas en el Estado de Chihuahua, en beneficio de las y los productores del sector agropecuario.

Informándonos que cada concesionaria tiene el derecho de establecer las tarifas de peaje de acuerdo con la demanda del mercado, que permita obtener los recursos suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el modelo financiero que sustentó la viabilidad del proyecto en el concurso correspondiente, que permita mantener un equilibrio económico a las concesionarias, por lo que la Dirección General de Desarrollo Carretero no está en aptitud de otorgar descuentos o tarifas preferenciales en las casetas de peaje, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

5. Oficio No. 600-01-07-00-00-2026-0086, que envía la Administradora de Normatividad en Impuestos Internos "7" del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/EXHOR/0262/2025 I P.O., relativo al exhorto para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se analice la posibilidad de realizar un aumento en las franquicias de pasajeros, contempladas en las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, con la intención de fortalecer la economía

de las y los mexicanos.

Informándonos, entre otras consideraciones, que el 01 de agosto de 2025, se publicó en el Portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Primera versión anticipada de la Quinta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior, mediante la cual se reformó, entre otras, la regla 3.2.3., fracción II, con el fin de establecer que los pasajeros podrán introducir mercancías distintas de su equipaje como franquicia, con valor de hasta 500 dólares de los EUA o su equivalente en moneda nacional o extranjera, sin importar el medio de ingreso de los pasajeros a territorio nacional, y que, en caso de que se pretenda algún aumento distinto al antes señalado, es una medida que escapa de la competencia del SAT, según se precisa en el oficio en mención.

B) Estatal

6. Oficio No. SUBSRÍA-430/26, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0364/2026 II D.P., relativo al exhorto para convocar e instrumentar formalmente la creación e instalación de la Mesa Estatal T-MEC, concebida como un órgano colegiado, intersectorial y de carácter permanente, para la coordinación de estrategias de competitividad, trazabilidad, infraestructura, cumplimiento y desarrollo económico regional frente al proceso de revisiones anuales del Tratado comercial.

Comunicándonos que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico ha tomado nota del contenido del exhorto, y en el ámbito de las atribuciones que le corresponden, se llevarán a cabo las acciones necesarias para impulsar la convocatoria, integración e instrumentación formal de la Mesa Estatal del T-MEC, en coordinación con las instancias competentes, con el propósito de fortalecer los mecanismos en torno a los temas estratégicos relacionados con el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, según se precisa en el documento que anexa.

C) Diversos

7. Oficio s/n, que envía el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0364/2026 II D.P., por el que se exhorta a las cámaras, asociaciones y clústeres que integran al sector industrial, manufacturero, maquilador, comercial y agropecuario de la Entidad; que participen

activamente, coadyuven e integren de manera formal los trabajos, comisiones y agendas técnicas emanadas de la Mesa Estatal T-MEC. Comunicándonos que el Consejo Coordinador Empresarial de Chihuahua y sus 21 organismos empresariales afiliados, reciben con interés esta iniciativa y expresan su disposición para participar de manera activa y permanente en las comisiones, mesas técnicas y demás actividades que se deriven; así como para colaborar institucionalmente en los trabajos que sean convocados para la instalación y funcionamiento de la Mesa Estatal T-MEC.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 778-1/2026 al 778-8/2026; 779-1/2026 al 779-9/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 21 de julio de 2026, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a los Municipios fronterizos, y a diversas Cámaras y Asociaciones, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0364/2026 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que tenga a bien convocar e instrumentar formalmente la creación e instalación de la Mesa Estatal T-MEC, concebida como un órgano colegiado, intersectorial y de carácter permanente para la coordinación de estrategias de competitividad, trazabilidad, infraestructura, cumplimiento y desarrollo económico regional frente al proceso de revisiones anuales del Tratado comercial; y a los Ayuntamientos de los Municipios fronterizos del Estado, y a las cámaras, asociaciones y clústeres que integran al sector industrial, manufacturero, maquilador y comercial de la Entidad, a fin de que participen e integren los trabajos emanados de dicha Mesa.

2. Oficio No. 780/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 21 de julio de 2026, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0365/2026 II D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que implementen con carácter urgente las acciones para atender el grave deterioro ambiental del Humedal Río San Pedro-Meoqui, Sitio Ramsar 2047, garantizar el caudal ecológico indispensable para mantener sus condiciones hidrológicas y funcionalidad ecológica, así como fortalecer las medidas de protección, conservación y, en su caso, restauración del ecosistema.

3. Oficios No. 781-1/2026 al 781-6/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 21 de julio de 2026, dirigidos al Presidente Municipal de Chihuahua, al Titular de la Tesorería Municipal,

a los Directores Generales de Obras Públicas, de Servicios Públicos, y de Desarrollo Urbano y Ecología todos del Municipio de Chihuahua, y al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0366/2026 II D.P., por el que se les exhorta para que informen y documenten el ejercicio de los recursos derivados del financiamiento autorizado mediante el Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., así como el estado que guardan los proyectos cuyo destino fue modificado por este Congreso durante el año 2023. 4. Oficio No. 782/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 21 de julio de 2026, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo a la Fe de Erratas al Decreto No. LXVIII/RFDEC/0549/2026 VIII P.E., por el que se reforma el Decreto No. LXVIII/ITGGP/0005/2024 I P.O. 5. Oficios No. 783-1/2026 y 783-2/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 31 de julio de 2026, dirigidos al Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Juárez y a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0367/2026 II D.P., por el que se les exhorta para que se priorice y se dé continuidad a los trabajos de pavimentación, recarpeteo, canalización pluvial y rehabilitación vial en la zona poniente de dicha ciudad, considerando la inclusión de calles prioritarias de este sector en los programas de obra pública municipales, con el propósito de atender las necesidades de movilidad, salud y desarrollo de la población que ahí reside.

6. Oficio No. 784/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 31 de julio de 2026, dirigido al Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Juárez, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0368/2026 II D.P., por el que se le exhorta para que tenga a bien generar los mecanismos y espacios de diálogo necesarios para atender a un grupo de alrededor de 600 familias, quienes han solicitado regularizar su situación mediante la asignación de un predio de propiedad municipal para conformar la Colonia Victoria, priorizando la búsqueda de soluciones habitacionales dignas, legales y sostenibles para las familias solicitantes, evitando cualquier forma de rezago administrativo que vulnere sus derechos.

7. Oficio No. 785/2026 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 31 de julio de 2026, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0369/2026 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), en la que pretendían exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Federal, para que fortalezca la coordinación interinstitucional, la política pública y las acciones de prevención, atención y solución del desplazamiento forzado interno en el país, con especial atención al Estado de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

8. Oficio No. 67/2026 II D.P. MD-SGIG-051, enviado el 20 de julio de 2026, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/051/2026 II D.P., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que le solicita, realice las acciones administrativas que resulten procedentes para brindar certeza jurídica y estabilidad laboral a una maestra adscrita a la Escuela Secundaria Estatal No. 3074 "Venustiano Carranza", ubicada en el Municipio de Temósachic, Chih., mediante la conclusión del procedimiento de basificación de las doce horas de Orientación que desempeña de manera continua desde el 16 de febrero de 2025 y que, a la fecha, permanecen pendientes de regularización.).

6.

PREGUNTAS A AUTORIDADES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes formuló preguntas al encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado, así como al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en los términos del artículo 66 Constitucional, en cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia las respuestas correspondientes, mismas que fueron notificadas junto con la convocatoria a la presente sesión. Dado que es de todos conocido el contenido de las citadas respuestas, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios respecto a este tema.

[Ningún diputado o diputada se manifiesta al respecto].

No habiendo participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 constitucional, procede el archivo del presente asunto como concluido.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se le concede la palabra y se le da la bienvenida a esta Diputación Permanente, a la Diputada Jael Argüelles Díaz y también se le da la bienvenida a la Diputada Brenda Francisca Ríos.

Muchas gracias.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias, Presidente.

Quienes suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y demás relativos, acudimos ante esta Honorable asamblea reunida en Diputación Permanente a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Juárez para que retorne a las comisiones conjuntas Gobernación, Ecología y Protección Civil, el proyecto de reglamento de Bienestar Animal para el Municipio de Juárez, a efecto de incorporar disposiciones relativas a la esterilización obligatoria de animales de compañía, lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución establece una responsabilidad concurrente entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para regular y para participar en materia de protección y bienestar animal, en ese sentido, el 10 de marzo de 2026 se presentó el proyecto de reglamento de bienestar

animal para el Municipio de Juárez, elaborado, según informó el Ayuntamiento tras un año de trabajo y en coordinación con la Dirección de Atención y Bienestar Animal, el cual contó con la participación de activistas, rescatistas, especialistas en derecho animal y médicos veterinarios. El proyecto fue turnado a las Comisiones conjuntas de Gobernación, Ecología y Protección Civil, cuyo proyecto de dictamen será sometido a votación en sesión de cabildo el próximo 26 de agosto.

Desde su origen, el proyecto se planteó como un ejercicio participativo y consultivo, sin embargo, una de las propuestas planteadas de manera reiterada por activistas y rescatistas, la incorporación de la esterilización obligatoria de animales de compañía, fue descartada del dictamen, las y los regidores argumentaron que no era necesario establecerla como una obligación general al considerar suficiente la disposición que prevé la esterilización en casos de extrema urgencia y señalaron que imponerla podría afectar a personas responsables del cuidado de sus animales.

No obstante, la esterilización constituye una medida preventiva fundamental para atender la sobrepoblación y reducir el abandono, así como para el control de la propagación de enfermedades zoonóticas, por lo que su incorporación permitiría fortalecer el reglamento desde una perspectiva de prevención y de tenencia responsable. A través de los siguientes argumentos buscamos exponer porque consideramos importante que dicha disposición figure en el proyecto de reglamento o por lo menos se discuta con mayor detenimiento.

En primer lugar, hay que destacar la ausencia de la reglamentación del Fondo Estatal de Bienestar para los Animales, la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua prevé desde el año 2016 la integración de un Fondo Estatal de Bienestar para los animales, a fin de que sea un instrumento facilitador el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicha ley. No obstante, a más de una década de su incorporación, dicho fondo no ha podido operar debido a la falta

de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo Estatal y es una pena que no existan aquí diputados panistas presentes para reconocer las falencias de su gobierno.

Esto ha provocado que dejemos a los municipios y a las organizaciones sin una herramienta de apoyo presupuestal, a pesar de que actualmente asumen gran parte de las responsabilidades y costos de atención y protección animal frente a un grave vacío institucional.

Por otro lado, tenemos la rickettsiosis, que se ha erigido como un problema de salud pública, nuestro Estado Chihuahua enfrenta una situación particularmente grave en lo que tiene que ver con la rickettsiosis, ya que en el 2025 Chihuahua fue la entidad que encabezó con mayor letalidad, teniendo de 108 casos 54 de funciones y al rumbo que vamos en 2026, vemos también una situación alarmante en la que los casos incluso llegan a duplicarse.

Si bien estas cifras obedecen a las características de la bacteria en la región, también desde luego a condiciones climáticas, a infraestructura, a determinantes sociales, lo cierto es que tenemos formas costo-efectivas para abordar la situación.

La rickettsiosis sabemos que se ve particularmente exacerbada por la presencia de animales en situación de calle que puede favorecer la proliferación de estos vectores, por esto, la esterilización no debe de desestimarse como una herramienta de prevención, ya que nos contribuye a reducir la reproducción descontrolada y también el crecimiento de una población de animales en situación de calle.

Como todo gran centro urbano, además Ciudad Juárez concentra una alta población de animales en situación de abandono.

De acuerdo con estimaciones del propio gobierno municipal, en 2025 había alrededor de 35 mil animales en situación de calle en la ciudad, frente a esta realidad, los centros de rescate y asociaciones protectoras se enfrentan una demanda que rebasa constantemente su capacidad, si a eso también le

sumamos los bajos índices de adopción, mientras que el municipio ha tenido que ampliar sus campañas de esterilización realizando más de 10mil procedimientos gratuitos durante 2025, esto nuevamente en ausencia de un fondo de bienestar animal que permita tener campañas diarias que respondan a la magnitud del problema.

Esta problemática también representa un riesgo para la población, en abril de 2026, un hombre perdió la vida tras ser atacado por una jauría en la Colonia Eréndira, lo cual, lejos de ser un caso aislado, se suma a otros tantos ataques en la entidad, lo que evidencia que la falta de control de la población animal puede tener consecuencias que trascienden el bienestar animal y convertirse también en una cuestión de salud pública. Estas cifras muestran que la esterilización no puede ser considerada una acción secundaria, sino una herramienta fundamental y también un acto de humanidad.

Por otro lado, hay que hacer énfasis en las limitaciones operativas y presupuestarias de los centros de rescate. Los centros de rescate y asociaciones protectoras realizan una labor indispensable, pero con recursos limitados y en muchos casos sostenida a través de donaciones y de voluntariado.

En 2025, 30 refugios de Ciudad Juárez resguardaban alrededor de 1600 perros y 500 gatos, mientras que en 2026 un programa municipal de apoyo alimentario atendió a 22 refugios que en conjunto resguardaban cerca de 1700 animales, estos números reflejan la presión que enfrentan las organizaciones para mantener y para atender a los animales bajo su cuidado, y no podemos desacatar también las perspectivas en salud pública que ya ponen como ejes tanto al bienestar animal como la salud de las personas y definitivamente los ecosistemas.

Así que estilizar es necesario para aliviar la carga económica y operativa que enfrentan estas organizaciones.

Sostenemos que los puntos anteriores, además de otros que pudieran ser expuestos por la sociedad civil, las organizaciones de rescate y de protección animal, así como por profesionales de la salud animal, ponen de manifiesto la necesidad de considerar la inclusión de una disposición relativa a la esterilización obligatoria de mascotas y de animales de compañía.

Y se trata de una demanda que merece ser incorporada al análisis y a la consideración de este proyecto.

Lo anterior puede abordarse desde una perspectiva alejada del punitivismo, privilegiando la concientización y promoción de una tenencia responsable orientada tanto a la protección de la salud pública como al bienestar de los animales.

Hay que decir y hay que ser muy claros en que todos los mamíferos somos capaces de transmitir enfermedades. Los perros y los gatos cuando crecen sin ningún tipo de control en la vía pública son también una cuestión de salud pública y definitivamente de prevención de zoonosis.

Además, hay que hablar también del... la contaminación ambiental, pues en promedio los perros defecan 300 gramos de heces, de medio litro de orina y desde luego que esto termina impactando en la salud de las personas incluso a través de enfermedades gastrointestinales.

También hay que reconocer que cuando una persona camina cualquier Municipio de Chihuahua, lo que encuentra son perros y gatos abandonados, enfermos, con frío, con calor, con hambre, con garrapatas. Y esta es una situación incluso de humanidad y desde luego que hay que ir desarrollando un modelo de responsabilidad compartida que no exima de exigencias ni de responsabilidades a nadie.

Por olo... por otro lado, también hay que hablar de la necesidad de que se implemente finalmente este presupuesto tan necesario para que podamos atender el bienestar animal desde todas sus aristas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de punto de

ACUERDO

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere retornar a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Ecología y Protección Civil, el proyecto de Reglamento de Bienestar Animal para el Municipio de Juárez, a efecto de continuar con su análisis y discusión previo a su aprobación definitiva.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Juárez para que, en el marco del análisis y discusión del proyecto de Reglamento de Bienestar Animal, valore la incorporación de disposiciones que establezcan la esterilización obligatoria de animales de compañía, también por una cuestión de salud, particularmente para perros y gatos, contemplando las excepciones que resulten necesarias por razones médico veterinarias, de edad, reproducción responsable u otras que se sostengan técnicamente.

Económico.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Pedro Torres Estrada en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea reunida en diputación permanente, a presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez para que retorne a las Comisiones Conjuntas Gobernación, Ecología y Protección Civil, el proyecto de Reglamento de Bienestar Animal para el Municipio de Juárez, a efecto de incorporar disposiciones relativas a la esterilización obligatoria de animales de compañía, lo anterior al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bienestar y la protección de los animales constituyen una responsabilidad ampliamente compartida entre las autoridades y la sociedad. Esta concepción ha adquirido especial relevancia a partir de la reforma constitucional al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se estableció expresamente la prohibición del maltrato animal, así como la obligación del Estado de garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales. ⁽¹⁾

Asimismo, la propia Constitución establece una responsabilidad concurrente entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para regular y participar en materia de protección y bienestar animal. ⁽²⁾ En ese sentido, el 10 de marzo de 2026 se presentó el proyecto de Reglamento de Bienestar Animal para el Municipio de Juárez, elaborado, según informó el Ayuntamiento, tras un año de trabajo y en coordinación con la Dirección de Atención y Bienestar Animal (DABA), el cual contó con la participación de activistas, rescatistas, especialistas en derecho animal y médicos veterinarios. El proyecto fue turnado a las Comisiones Conjuntas de Gobernación, Ecología y Protección Civil, cuyo proyecto de dictamen será sometido a votación en Sesión de Cabildo el próximo 26 de agosto.

Desde su origen, el proyecto se planteó como un ejercicio participativo y consultivo; sin embargo, una de las propuestas planteadas de manera reiterada por activistas y rescatistas, la incorporación de la esterilización obligatoria de animales de compañía, fue descartada del dictamen. ⁽³⁾

Las y los regidores argumentaron que no era necesario establecerla como una obligación general, al considerar suficiente la disposición que prevé la esterilización en casos de extrema urgencia, y señalaron que imponerla, podría afectar a personas responsables del cuidado de sus animales.

No obstante, la esterilización constituye una medida preventiva fundamental para atender la sobrepoblación y reducir el abandono, así como el control de la propagación de enfermedades zoonóticas, por lo que su incorporación permitiría fortalecer el Reglamento desde una perspectiva de prevención y tenencia responsable.

A través de los siguientes argumentos, buscamos exponer por qué consideramos importante que dicha disposición figure en el proyecto de reglamento:

1. Ausencia de reglamentación del Fondo Estatal de Bienestar para los Animales

La Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua prevé, desde 2016, la integración de un Fondo Estatal de Bienestar para los Animales ⁽⁴⁾, como un instrumento facilitador de los objetivos establecidos en dicha ley y demás disposiciones aplicables.

No obstante, a más de una década de su incorporación, dicho fondo no ha podido operar debido a la falta de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo estatal, dejando sin una herramienta de apoyo a municipios y organizaciones de la sociedad civil que actualmente asumen una gran parte de las responsabilidades y costos de atención y protección animal ante este vacío institucional.

2. Rickettsiosis: un problema de salud pública

El Estado enfrenta una situación particularmente grave frente a la rickettsiosis. Durante 2025, Chihuahua fue la entidad federativa que registró la mayor letalidad en el país, con 54 defunciones de 108 casos ; mientras que, en 2026, la tendencia resulta aún más alarmante, duplicando sus números

en relación con 2025. ⁽⁶⁾ Si bien esta situación obedece a las características de la bacteria en la región, así como a condiciones climáticas y de infraestructura propias del Estado, la prevención sigue siendo una de las medidas más costo-efectivas para evitar su propagación.

La rickettsiosis se transmite principalmente por la picadura de garrapatas portadoras de la bacteria, y la presencia de animales en situación de calle puede favorecer la proliferación de estos vectores.

Por ello, la esterilización no debe desestimarse como una herramienta de prevención, pues contribuye a reducir la reproducción descontrolada y el crecimiento de la población de animales en situación de calle, facilitando su atención veterinaria, desparasitación y control sanitario.

3. Población desmedida de animales en situación de calle

Como todo gran centro urbano, Ciudad Juárez concentra una alta población de animales en situación de abandono. De acuerdo con estimaciones del propio Gobierno Municipal, en 2025 había alrededor de 35 mil animales en situación de calle en la ciudad. Frente a esta realidad, los centros de rescate y asociaciones protectoras enfrentan una demanda que rebasa constantemente su capacidad, mientras que el municipio ha tenido que ampliar sus campañas de esterilización, realizando más de 10 mil procedimientos gratuitos durante 2025. ⁽⁷⁾

Esta problemática también representa un riesgo para la población. En abril de 2026, un hombre perdió la vida tras ser atacado por una jauría en la colonia Eréndira, lo cual lejos de ser un caso aislado, se suma a otros tantos ataques en la ciudad, lo que evidencia que la falta de control de la población animal puede tener consecuencias que trascienden el bienestar animal y convertirse también en un problema de seguridad y salud pública. ⁽⁸⁾

Estas cifras muestran que la esterilización no puede ser considerada una acción secundaria, sino una herramienta fundamental para contener el crecimiento de la población animal y evitar que nuevas camadas terminen en abandono, reduciendo con ello la presión sobre los centros de rescate, las asociaciones y las propias autoridades.

4. Limitaciones operativas y presupuestarias de los centros de rescate

Los centros de rescate y asociaciones protectoras realizan una labor indispensable, pero con recursos limitados y, en muchos casos, sostenida mediante donaciones y voluntariado. En 2025, 30 refugios de Ciudad Juárez resguardaban alrededor de 1,600 perros y 500 gatos, mientras que en 2026 un programa municipal de apoyo alimentario atendió a 22 refugios que, en conjunto, resguardaban cerca de 1,700 animales. Estos números reflejan la presión que enfrentan estas organizaciones para mantener y atender a los animales bajo su cuidado. ⁽⁹⁾

Esta situación demuestra que el rescate y protección animal no puede depender exclusivamente de la solidaridad ciudadana. Regular la esterilización a nivel de animales de compañía, así como las acciones preventivas que se pudieran acompañar, permitiría reducir el número de animales que llegan a los refugios y, con ello, aliviar la carga económica y operativa que actualmente enfrentan estas organizaciones.

5. Consideraciones finales

Sostenemos que los puntos anteriores, además de otros que pudieran ser expuestos por la sociedad civil, las organizaciones de rescate y protección animal, así como por profesionales de la salud animal; ponen de manifiesto la necesidad de considerar la inclusión de una disposición relativa a la esterilización obligatoria de mascotas y animales de compañía. Se trata de una demanda que merece ser incorporada al análisis y consideración de este proyecto.

Lo anterior puede abordarse desde una perspectiva alejada del punitivismo, privilegiando la concientización y promoción de una tenencia responsable, orientada tanto a la protección de la salud pública, como al bienestar de los animales.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere retornar a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Ecología y Protección Civil, el proyecto de Reglamento de Bienestar Animal para el Municipio de Juárez,

a efecto de continuar con su análisis y discusión previo a su aprobación definitiva.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez para que, en el marco del análisis y discusión del proyecto de Reglamento de Bienestar Animal, valore la incorporación de disposiciones que establezcan la esterilización obligatoria de animales de compañía, particularmente perros y gatos, contemplando las excepciones que resulten necesarias por razones médico-veterinarias, de edad, reproducción responsable u otras técnicamente justificadas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada].

[Pies de página del documento]:

(1) Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 2024, consultable en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744207&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

(2) Artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformada a través del decreto arriba señalado.

(3) Nota consultada en: <https://netnoticias.mx/juarez/exigen-rescatistas-esterilizacion-obligatoria-de-mascotas-en-nuevo-reglamento>

(4) Capítulo III de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua.

(5) Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/03/04/estados/incrementan-casos-de-rickettsiosis-en-chihuahua-mantienen-alerta-epidemiologica>

(6) Información disponible en: <https://860liderinformativo.mx/2026/08/09/se-duplican-defunciones-por-rickettsia-en-chihuahua-en-medio-año/>

(7) Nota consultada en: [https://com/2025/05/26/realizaran-campana-de-esterilizacion-para-](https://com/2025/05/26/realizaran-campana-de-esterilizacion-para-atender-crisis-de-perros-callejeros)

[atender-crisis-de-perros-callejeros](https://com/2025/05/26/realizaran-campana-de-esterilizacion-para-atender-crisis-de-perros-callejeros)

(8) Nota informativa en: <https://nortedigital.mx/jaurias-violentas-atacan-de-forma-recurrente-en-juarez-suman-cuatro-denuncias-en-2026/>

(9) Nota consultada en: <https://www.juarez.gob.mx/noticia/31497/entrega-daba-alimento-a-refugios-de-animales>

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

No habiendo comentario, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputados y diputadas respecto del punto de acuerdo antes leído, favor de manifestar si están de acuerdo levantando, la mano o no es en... en... oprimiendo el botón en sus pantallas.

De la misma manera pregunto a quienes se encuentran conectados vía remota.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez

Nolasco.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Y mi voto también es a favor.

Presidente, se cierra el sistema electrónico de votación.

No puede ver... no, no puedo ver, pero me... intuyo que es a favor todos los diputados que estamos presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Así es, Diputado.

Tenemos cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA)]

3 no registrados, de las y los legisladores: Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI), todos con inasistencia justificada.]

Le agradezco, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 370/2026 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0370/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere retornar a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Ecología y Protección Civil, el proyecto de Reglamento de Bienestar Animal para el Municipio de Juárez, a efecto de continuar con su análisis y discusión, previo a su

aprobación definitiva.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Juárez para que, en el marco del análisis y discusión del proyecto de Reglamento de Bienestar Animal, valore la incorporación de disposiciones que establezcan la esterilización obligatoria de animales de compañía, particularmente perros y gatos, contemplando las excepciones que resulten necesarias por razones médico-veterinarias, de edad, reproducción responsable u otras técnicamente justificadas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Dr. Belisario Domínguez del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Tiene el uso de la voz la Diputada Brenda Francisca Ríos.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: ¿Se escucha ahí? Sí.

Voy a quitarlo porque está muy bajito.

Pues así está bien, Presidente.

Gracias.

Con su permiso.

Mientras una familia espera el camión, mientras una colonia espera una obra y mientras miles de chihuahuenses hacen cuentas todos los días para llegar a fin de mes, vale la pena formularnos una pregunta elemental, de verdad ¿lo mejor que podemos hacer con dinero público es financiar una guerra de propaganda entre partidos políticos? Esa es la pregunta que hoy quiero poner frente a esta

Soberanía.

No vengo a pedir silencio, no vengo a pedir censura, no vengo tampoco a sostener que la democracia deba de ser un espacio de cortesías artificiales en el que nadie cuestiona a nadie. La democracia es confrontación, es confrontación de ideas, es crítica, es oposición y una democracia en la que no se incomoda la palabra, probablemente ha dejado de ser democracia.

Pero una cosa es la confrontación y otra muy distinta, la degradación sistemática del debate público.

En los últimos días hemos visto en Chihuahua una campaña política construida alrededor de la expresión "Muerte y MORENA es lo mismo" difundida mediante espectaculares y contenidos digitales. El Partido Acción Nacional tiene derecho a criticar a MORENA, tienen derecho a cuestionarnos, tiene derecho a combatir políticamente nuestras ideas, nuestros gobiernos y nuestras decisiones y nosotros tenemos exactamente el mismo derecho frente a ellos, eso se llama pluralismo. Pero también existe el derecho y es precisamente porque vivimos en una democracia constitucional, ninguna fuerza política, ni MORENA, ni Acción Nacional, ni ninguna otra puede colocarse por encima de las instituciones encargadas de hacer cumplir las reglas de la competencia democrática.

Pero mientras los tribunales resuelven, también es legítimo que este Congreso se formule otra pregunta ¿qué estamos haciendo o qué están haciendo con los recursos públicos que reciben los partidos políticos? ¿Por qué conviene recordarlos? Les digo, porque ese dinero no pertenece a sus dirigentes de los partidos políticos, no pertenece a candidatos o candidatas, no pertenece a los comités estatales de los partidos políticos y tampoco nos pertenece a nosotros los diputados, es dinero público, dinero que la sociedad mexicana decidió entregar a los partidos porque la Constitución le reconoce una función fundamental dentro de la democracia; por eso las prerrogativas no son un

cheque en blanco, son instrumentos para cumplir una función democrática.

Y cuando la ciudadanía observa las enormes necesidades que existen en Chihuahua, tiene derecho a exigir que cada peso público, también el que reciben los partidos políticos, cumpla una función constitucional y socialmente responsable.

El propio punto de acuerdo propone privilegiar la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática, la formación política y la construcción de una sociedad en paz porque con recursos partidistas podemos formar jóvenes, podemos promover educación cívica, podemos informar derechos, podemos recorrer colonias, escuchar comunidades, construir propuestas, podemos formar ciudadanía y desde luego podemos criticar.

Lo que debemos preguntarnos es si necesitamos convertir la crítica en una industria permanente del agravio.

La pregunta es mucho más importante que una simple cifra ¿qué valor democrático estamos generando con cada peso público que reciben nuestros partidos? Porque mientras nosotros discutimos campañas, slogans espectaculares, afuera de este Recinto existe un Chihuahua muy distinto. El Chihuahua de quien espera 45 minutos para un camión, el Chihuahua de quien abre la llave y no siempre encuentra agua, el Chihuahua de las colonias que siguen reclamando drenaje, pavimentación, alumbrado público y seguridad, el Chihuahua de los jóvenes que esperan oportunidades, ese Chihuahua que no nos está pidiendo que pensemos igual, nos está pidiendo que la política sirva para algo.

Y por eso este exhorto no debe entenderse como una defensa de MORENA frente al PAN, sería demasiado pequeño pensarlo así, este llamado tiene que valer para todos los partidos políticos, para cualquier fuerza política que recibe un peso proveniente de la ciudadanía, porque sería muy fácil exigir responsabilidad cuando gobiernan nuestros

adversarios y olvidar cuando gobiernan nuestros compañeros, eso no sería convicción democrática, sería conveniencia y la democracia no puede construirse desde la conveniencia.

Por eso proponemos algo extraordinariamente sencillo, que fortalezcamos la participación ciudadana, la educación cívica y la cultura democrática; que observemos las determinaciones de las autoridades electorales, que privilegiemos el debate de ideas y de propuestas y que sometamos permanentemente el ejercicio de nuestros recursos a los principios de legalidad, de transparencia y de rendición de cuentas, no porque debamos renunciar a nuestras diferencias, sino porque debemos estar a la altura de ellas.

La libertad de expresión protege el debate vigoroso, protege la crítica incómoda, protege la discrepancia, pero la libertad de expresión no nos obliga a convertir al ciudadano que piensa diferente en nuestro enemigo, Chihuahua tiene problemas demasiado serios e importantes como para reducir la política a una competencia por ver quién coloca el espectacular más agresivo en la ciudad.

Enemos una responsabilidad... responsabilidad histórica mayor, podemos pensar distinto, podemos disputar elecciones, podemos defender proyectos de nación antagónicos, podemos criticarnos con toda la fuerza de nuestras convicciones, eso... eso es democracia, pero también podemos recordar que después de la elección seguiremos viviendo en el mismo Estado, caminando las mismas calles, compartiendo las mismas instituciones y enfrentando los mismos problemas.

Por eso hoy no propongo silenciar a nadie, propongo algo más difícil, que es elevar el debate político, formar ciudadanos antes de fabricar enemigos, invertir en participación antes que, en polarización, convencer antes que estigmatizar, argumentar antes de ca... descalificar porque una democracia fuerte no es aquella en la que desaparecen los conflictos, es aquella que consigue que el conflicto se des... no destruya la convivencia democrática que tenemos que tener, es aquella

que consigue que el conflicto no destruya la convivencia.

Compañeros y compañeros, la política no debería medirse por cuántos espectaculares agresivos puede colocar un partido y cuánto recurso tiene, que vaya que se les ha pasado la mano con los espectaculares y nos tienen tapizada no solamente la ciudad de Chihuahua, sino todo el Estado con el recurso del Partido Acción Nacional, la política no debería medirse por... por eso, por cuántos espectaculares podemos colocar, debería medirse por cuánto puede transformar la vida de la gente, para eso es la política.

El dinero público merece respeto, la ciudadanía merece respeto, las instituciones merecen el respeto de las... de los políticos y la altura política y la democracia merece que quienes tenemos temporalmente el gran privilegio de representarles estemos a la altura de los tiempos políticos.

Es cuanto, Presidente. [Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Quien suscribe, Brenda Francisca Ríos Prieto, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por los artículos 66, fracción I, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de hacer un respetuoso llamado a los partidos políticos con registro en el Estado de Chihuahua para que ejerzan con responsabilidad, transparencia y apego a los fines constitucionales y legales el financiamiento público que reciben, privilegiando actividades que fortalezcan la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática y el debate de ideas, así como para que se conduzcan con responsabilidad en la utilización de recursos públicos destinados a actividades de propaganda

y comunicación política, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Chihuahua tenemos un problema que no podemos ignorar: la política se está convirtiendo, cada vez con mayor frecuencia, en un espacio de confrontación permanente, donde pareciera que algunos actores políticos consideran que para ganar una elección primero hay que destruir al adversario. Como diputada, y particularmente como representante popular que todos los días recorre colonias y comunidades de Chihuahua he podido escuchar directamente lo que preocupa a las familias chihuahuenses. La gente nos habla de seguridad, de empleo, de transporte, de servicios públicos, de salud, de oportunidades para sus hijos y de las dificultades que enfrentan todos los días. No me parece que la respuesta que debemos darles sea una política basada en el odio, en la descalificación permanente o en mensajes que busquen presentar al adversario político como un enemigo.

La democracia necesita debate. Necesita crítica. Necesita oposición. Necesita partidos políticos que cuestionan al gobierno y que señalan aquello con lo que no están de acuerdo. Pero también necesita responsabilidad. En los últimos días hemos sido testigos de una campaña política impulsada por el Partido Acción Nacional en Chihuahua bajo la frase "Muerte y Morena es lo mismo", mediante espectaculares y contenidos difundidos en medios digitales. No corresponde a este Congreso sustituir a las autoridades electorales ni determinar anticipadamente la legalidad de una conducta que se encuentra bajo análisis de las instituciones competentes. Sin embargo, sí corresponde a esta representación popular hacer un llamado a todos los actores políticos sobre la manera en que estamos construyendo el debate público en Chihuahua.

Y en este caso existe un elemento que no podemos pasar por alto. El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua determinó procedentes medidas cautelares respecto de materiales relacionados con esta campaña y ordenó el retiro del espectacular denunciado, así como la eliminación de determinados contenidos digitales vinculados con la propaganda señalada. De acuerdo con la información difundida sobre la determinación, el retiro debía realizarse dentro del plazo establecido por la autoridad electoral y las medidas se refieren a los materiales específicos denunciados, sin que ello implique una prohibición general para que el PAN ejerza su derecho a la crítica política.

Esto debe llevarnos a una reflexión más profunda.

Los partidos políticos reciben financiamiento público porque cumplen una función constitucional dentro de nuestra democracia. Ese dinero no es propiedad de sus dirigentes. No es dinero privado. Son recursos públicos cuyo ejercicio se encuentra sujeto a reglas y finalidades establecidas en la legislación electoral.

Por eso quiero ser muy clara: no estoy proponiendo quitarle a ningún partido su derecho a recibir financiamiento público. Tampoco estoy proponiendo censurar la crítica política. Lo que estoy proponiendo es algo mucho más sencillo: que los partidos políticos entiendan que los recursos públicos con los que cuentan deben utilizarse con responsabilidad y que la política no puede reducirse a una guerra de propaganda. Hay muchas maneras de hacer política. Se puede invertir en formación política y educación cívica. Se puede promover la participación ciudadana. Se pueden organizar actividades que acerquen a los ciudadanos a las instituciones democráticas. Se puede informar a la población sobre sus derechos. Se puede fomentar la cultura de la legalidad, la participación de los jóvenes y la construcción de comunidades más fuertes. Se puede hacer política proponiendo. Se puede hacer política escuchando. Se puede hacer política recorriendo las colonias. Se puede hacer política ayudando a que más ciudadanos conozcan y ejerzan sus derechos. Y sí, también se puede hacer política criticando al adversario. Eso forma parte de la democracia. Pero una cosa es la crítica y otra muy distinta es convertir el financiamiento público en una herramienta permanente de confrontación y polarización social.

Porque al final del día, los recursos que reciben los partidos políticos provienen de la sociedad. Son recursos públicos. Son recursos de todas y todos.

Y aquí quiero hacer una pregunta muy sencilla, porque a veces cuando hablamos de millones de pesos y de prerrogativas partidistas pareciera que estamos hablando de dinero abstracto, de números que no significan nada. >Cuánto cuesta realmente una campaña de este tipo y qué podríamos hacer con ese dinero si lo destináramos a resolver problemas que sí están afectando todos los días a las familias de Chihuahua?

De acuerdo con referencias comerciales disponibles para la contratación de espacios espectaculares en Chihuahua, el

costo puede variar considerablemente dependiendo de la ubicación, dimensiones y condiciones del contrato. Para efectos meramente ilustrativos, podemos hablar de un costo aproximado de 30 mil pesos mensuales por espacio, sin afirmar desde esta tribuna que esa sea la cantidad efectivamente pagada por el Partido Acción Nacional por los espectaculares de esta campaña.

Y aquí es donde vale la pena hacer el ejercicio. Treinta mil pesos por un espectacular. Por un solo mes. Si fueran diez, estaríamos hablando de aproximadamente 300 mil pesos mensuales. En seis meses serían 1.8 millones de pesos. Y en un año serían 3.6 millones de pesos.

Repito: no estoy afirmando que esas cantidades sean las que efectivamente haya gastado el PAN, porque eso corresponde determinarlo a las autoridades competentes mediante los mecanismos de fiscalización electoral. Lo que estoy haciendo es plantear una pregunta legítima: >¿qué podríamos hacer en Chihuahua con ese dinero?

Porque mientras vemos espectaculares en distintos puntos de la ciudad, también vemos una realidad que no podemos ignorar. Tenemos colonias donde el agua sigue llegando de manera intermitente. Tenemos familias que enfrentan problemas de drenaje y comunidades que todavía necesitan infraestructura básica. Tenemos una ciudad que sigue teniendo retos importantes en materia de movilidad y transporte público. Tenemos ciudadanos que todos los días pierden horas de su vida trasladándose de su casa al trabajo y del trabajo a su casa. Tenemos colonias que necesitan pavimentación, alumbrado, espacios públicos, infraestructura deportiva y atención a sus calles.

Y no estoy hablando de problemas inventados.

La propia Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua informó en 2025 que alrededor del 60 por ciento del suministro de agua potable se encontraba sujeto a esquemas de tandeo, y anunció una inversión superior a los 500 millones de pesos para la construcción y mejora de infraestructura hidráulica, incluyendo proyectos de agua potable, drenaje y red morada.

Es decir, hablamos de una ciudad que necesita inversiones importantes para garantizar un servicio tan básico como abrir una llave y tener agua.

La propia JMAS ha señalado además que se han realizado inversiones importantes en infraestructura hidráulica y que se han construido cientos de kilómetros de redes nuevas de agua potable y drenaje en la ciudad. Esto demuestra precisamente la magnitud de las necesidades de infraestructura que todavía existen y el costo que representa atenderlas.

También hemos visto obras que nos muestran cuánto cuesta llevar servicios básicos a las colonias. Por ejemplo, la JMAS ha destinado recursos millonarios a obras de drenaje y agua potable en distintas zonas de la capital, demostrando que las necesidades de infraestructura no son abstractas: tienen un costo concreto y representan una diferencia real en la vida cotidiana de las familias.

Y en materia de movilidad ocurre algo similar. Chihuahua sigue teniendo retos importantes en materia de transporte público. No quiero desconocer los esfuerzos que se han realizado para modernizarlo, pero tampoco podemos cerrar los ojos frente a los problemas que siguen enfrentando diariamente quienes dependen de él. Porque cuando una persona espera durante largos periodos un camión para llegar a su trabajo, cuando una madre necesita trasladarse con sus hijos, cuando un estudiante tiene que cruzar media ciudad para llegar a su escuela o cuando un trabajador depende todos los días del transporte público para llevar comida a su casa, la movilidad deja de ser una estadística y se convierte en una cuestión de calidad de vida.

Por eso mi pregunta no es solamente cuánto cuesta un espectacular. Mi pregunta es qué estamos priorizando como sociedad y como clase política.

Porque mientras una familia espera que llegue el agua a su colonia, mientras una persona espera el camión para llegar a su trabajo, mientras una comunidad espera una obra de drenaje, nosotros estamos viendo cómo se destinan recursos a colocar mensajes que buscan enfrentar a unos ciudadanos contra otros.

Y quiero decirlo con absoluta claridad: no estoy diciendo que un partido político no pueda hacer propaganda. No estoy diciendo que no pueda criticar. No estoy diciendo que no pueda defender sus ideas.

Estoy diciendo que, cuando hablamos de recursos de origen público, tenemos que preguntarnos si estamos utilizándolos de

la mejor manera posible.

Porque 30 mil pesos pueden ser solamente un espectacular durante un mes. Pero 30 mil pesos también representan una parte de una solución. Y si multiplicamos esa cantidad por cada espacio contratado, por cada mes y por cada campaña, la pregunta se vuelve todavía más importante: >Cuánto dinero público estamos destinando a decirnos cuánto nos odiamos y cuánto podríamos estar destinando a demostrarle a la gente que la política sí puede servir para algo?

Yo creo que los partidos políticos tenemos una responsabilidad mucho mayor. Tenemos la posibilidad de acercarnos a las colonias, de promover la participación ciudadana, de capacitar a jóvenes, de impulsar educación cívica, de organizar actividades comunitarias, de informar sobre derechos y obligaciones, de escuchar a quienes históricamente no han sido escuchados y de construir propuestas.

Tenemos muchas maneras de hacer política. No todo tiene que ser un ataque. Y mucho menos cuando detrás de esos recursos existe dinero que proviene de todas y todos los chihuahuenses.

Porque los ciudadanos no entregan sus impuestos para que los partidos políticos se peleen entre ellos. Los ciudadanos aportan para tener instituciones, democracia y representación.

Por eso este exhorto no pretende convertirse en una defensa de un partido frente a otro. Pretende defender algo mucho más importante: la calidad de nuestra democracia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

No podemos pedirle a la ciudadanía que confíe en las instituciones mientras nosotros permitimos que la política se convierta en una sucesión interminable de campañas de odio. No podemos hablar de paz y convivencia social mientras desde los partidos políticos se utilizan mensajes diseñados para profundizar las divisiones entre los ciudadanos. Y no podemos olvidar que, aunque los partidos tengan posiciones distintas, quienes estamos aquí representando a la sociedad tenemos una responsabilidad común: construir un Chihuahua donde la política sirva para resolver problemas y no para fabricar enemigos.

Por eso hago un llamado respetuoso a todas las fuerzas políticas de Chihuahua para que revisemos la manera en que

utilizamos los recursos públicos que recibimos y para que, dentro del marco de la legislación aplicable, privilegiemos actividades que fortalezcan la democracia, la participación ciudadana, la educación cívica y la convivencia social.

Porque el dinero público merece respeto.

Y porque la política también.

Porque mientras hay recursos para colocar propaganda política, hay familias que siguen esperando soluciones. Mientras hay dinero para contratar espacios publicitarios, hay colonias que necesitan agua, drenaje, pavimentación y alumbrado. Mientras hay capacidad para financiar campañas de confrontación, hay jóvenes que necesitan oportunidades y ciudadanos que necesitan recuperar la confianza en sus instituciones.

La pregunta no es si se puede gastar dinero en propaganda. La pregunta es si eso es lo mejor que podemos hacer con recursos que finalmente provienen de la ciudadanía.

Y yo creo que podemos hacer mucho más.

Podemos utilizar nuestra capacidad política para construir, claro podemos hacer uso de la crítica, la denuncia y el cuestionamiento, pero no de la difamación sin pruebas como recurso electoral. Podemos utilizar nuestros recursos para formar ciudadanos. Podemos utilizar nuestras estructuras para escuchar. Podemos utilizar nuestra presencia en las colonias para ayudar a encontrar soluciones.

Porque la política no debería medirse por cuántos espectaculares puede colocar un partido.

La política debería medirse por cuánto puede transformar la vida de la gente.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a todos los partidos políticos con registro en el Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones

y dentro del marco de la legislación aplicable, ejerzan con responsabilidad, transparencia y sentido democrático los recursos públicos que reciben mediante financiamiento público, privilegiando aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento de la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática, la formación política y la construcción de una sociedad en paz.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los partidos políticos con registro en la entidad para que eviten destinar recursos públicos a estrategias de propaganda política que tengan como finalidad principal la descalificación, estigmatización o polarización de la sociedad, particularmente cuando los materiales correspondientes hayan sido objeto de medidas cautelares o determinaciones de las autoridades electorales competentes. TERCERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua hace un respetuoso llamado a todas las fuerzas políticas de la entidad para que privilegien el debate de ideas, las propuestas y la presentación de soluciones a los problemas que enfrenta la ciudadanía, por encima de campañas de confrontación política.

CUARTO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los partidos políticos para que, en el ejercicio de sus prerrogativas y demás recursos de origen público, observen en todo momento los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad y respeto a las reglas que rigen el financiamiento público de los partidos políticos.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

DADO en el Mezzanine del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los catorce días del mes de agosto de 2026.

ATENTAMENTE. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO].

Muchas gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

No habiendo participación, procederemos a la

votación, por lo que le solicito de la manera más atenta a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputadas y diputados, procedemos a la votación del exhorto antes leído.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran de manera virtual para que manifiesten el sentido de su voto de viva VOZ.

Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Abstención.

- La C. Dip. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Gracias.

Nomás como no lo voy a ver necesito saber si...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.: ¡Ah sí!

Yo voto en contra, Diputada.

- La C. Dip. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputado.

Y la de la voz, a favor.

Diputado Presidente, le informo que se han manifestado tres votos a favor.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Diputado Avitia, no sé si ya votó.

- La C. Dip. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Ya.

Tres votos a favor, una abstención y un voto en contra.

[Se manifiestan 3 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 voto en contra del Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI).

1 abstención de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema de voto electro...

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto.

Permítame, no tenemos quorum, Diputada.

Ah, okay, perfecto.

Sí, con el voto... a ver, tenemos tres votos a favor, una... un voto en contra y una abstención y con eso ya tenemos cinco diputados, por lo que sí tenemos quorum legal.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 371/2026 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0371/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía exhortar a los partidos políticos con registro en el Estado de Chihuahua, para que ejerzan con responsabilidad, transparencia y apego a los fines constitucionales y legales el financiamiento público que reciben, privilegiando actividades que fortalezcan la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática y el debate de ideas, así como para que se conduzcan con responsabilidad en la utilización de recursos públicos destinados a actividades de propaganda y comunicación política, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Dr. Belisario Domínguez del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ NOLASCO; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instituya la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las inve... envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 17 de agosto del año 2026.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Presidente, nada más preguntarle, ¿cuántos votos se requerían?

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Se requerían... somos cinco

diputados presentes, integrantes de la Mesa Directiva, Diputado.

Y necesitábamos para que pasara el acuerdo, necesitábamos cuatro votos a favor.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada.- MORENA:** ¿Cuatro votos?

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí. Cuatro votos a favor.

- El C. Dip. **Pedro Torres Estrada.- MORENA:** De no creerse, pero bueno.

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Sí, señor.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. **Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Bueno, habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 17 de agosto del año 2026, a las 11 horas, en el mezanine del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las doce horas con ocho minutos del día 14 de agosto del año 2026, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todos y cada uno de ustedes un excelente día.

[Hace sonar la campana].